



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

CONSEJO NACIONAL DE CONTROL ÉTICO

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2020

AUTO

“Por medio del cual se prorroga la suspensión de términos de los procesos disciplinarios que cursan en el Consejo Nacional de Control Ético”

Debido a la emergencia en salubridad pública que hoy vive el país, en razón a la denominada enfermedad Coronavirus, catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de impacto mundial, y debido a que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 636 del 6 de mayo de 2020, ordenó el aislamiento preventivo obligatorio a partir del día 11 de mayo hasta el 25 de mayo de 2020, el Consejo Nacional de Control Ético del Partido Liberal Colombiano, prorroga la suspensión de términos de los procesos disciplinarios que cursan en la Corporación, desde el 12 de mayo hasta el día 25 de mayo de 2020.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN CLIMACO JIMENEZ CASTRO
Consejero - Presidente